Trámites del seguro de responsabilidad civil: reclamaciones y certificados

Documentación y certificados · https://inxur.com/faqs/documentacion-y-certificados/tramites-del-seguro-de-responsabilidad-civil-reclamaciones-y-certificados/

La responsabilidad civil cubre las reclamaciones de terceros por daños que causes con tu actividad o como particular, según la póliza.

Si recibes una reclamación

Es el trámite más importante y tiene una regla clara: **no reconozcas tu culpa, no pagues y no negocies por tu cuenta**. Envíanos la reclamación, la carta, el burofax o la demanda en cuanto te llegue. La aseguradora asume la defensa y la negociación, y un pago o un reconocimiento previo puede complicar la cobertura.

Certificados

Clientes, licitaciones y administraciones suelen pedir un certificado de la póliza de RC con los capitales asegurados. Pídenoslo con antelación indicando lo que debe constar.

Cambios en la actividad

Si amplías la actividad, contratas personal o aumenta la facturación de forma importante, comunícalo: el seguro se calcula sobre lo declarado.

Más respuestas en las preguntas frecuentes del seguro de responsabilidad civil.

Coberturas, precio y contratación: Seguro de responsabilidad civil.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.